

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.181

Martes 24 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2658788

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN DE USO ONEROSO DIRECTA DE INMUEBLE FISCAL
UBICADO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A "CG KOFILMAN S.A."

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-52, de 22 de mayo de 2025, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó en concesión onerosa directa a "CG Kofilman S.A.", RUT N° 76.408.707-0, el inmueble fiscal denominado Sitio 11, Manzana 28, ubicado en calle Aguas Calientes N° 476, sector Agrícola e Industrial La Chimba, comuna, provincia y Región de Antofagasta; individualizado en el Plano N° 93.920, con una superficie de 6.000 m², Rol de avalúo fiscal N° 16151-11, amparado por la inscripción global a nombre del Fisco, que rola a fojas 3509 Vta. N° 3776, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2014. La Concesión se otorga por un plazo de 30 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión. La renta anual de la concesión del inmueble será el equivalente en moneda nacional a la suma de UF 1.861,20.

La Concesión se otorga para desarrollar un proyecto consistente en la construcción de un Centro de Comercialización y Logístico de CG Kofilman S.A.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2658788

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl